

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA OCHO DE MARZO DE DOS MIL ONCE.

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial de la ciudad de Montilla, siendo las catorce horas, del día ocho de marzo de dos mil once, se reunió la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia de la Tte. de Alcalde, Dña. Aurora Barbero Jiménez, por ausencia justificada de la titular, y con la asistencia de los Sres.:

D. Antonio Millán Morales.- Concejal del Grupo Socialista  
D. Emilio Polonio Cruz.- Concejal del Grupo Socialista  
D. Francisco Raigón Marqués.- Concejal del Grupo Andalucista

Asistidos por el Secretario General de la Corporación, D. José Miguel Begines Paredes, y por el Interventor Acctal. de Fondos, D. Juan Sánchez Salazar, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 21 DE FEBRERO DE 2011.
- 2º.- SOLICITUD AMPLIACION PLAZO EJECUCION OBRAS DE SOTERRAMIENTO DE CONTENEDORES.
- 3º.- SOLICITUD DEVOLUCION GARANTIA EXPEDIENTE CONTRATACION OBRAS DE REHABILITACION EDIFICIO USOS VARIOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL.
- 4º.- SOLICITUD DEVOLUCION GARANTIA EXPEDIENTE CONTRATACION OBRAS ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA PISTAS DEPORTIVAS EN AVDA. DE LAS CAMACHAS.
- 5º.- PROPUESTA ESTABLECIMIENTO PRECIOS PUBLICOS POR CURSOS Y TALLERES DE LA CONCEJALIA DE JUVENTUD.
- 6º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.
- 7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

**1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 21 DE FEBRERO DE 2011.**

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión correspondiente al día 21 de febrero de 2011, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. Concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

La Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cuatro concejales, de los seis que la integran, mostró su conformidad con el citado borrador.

**2º.- SOLICITUD AMPLIACION PLAZO EJECUCION OBRAS DE SOTERRAMIENTO DE CONTENEDORES.**

“Visto el contrato suscrito con la empresa UTE Contenedores Montilla (Espejo Vela S.L. – Construcciones San Francisco Solano), para la ejecución de las obras contenidos en el proyecto denominado “SOTERRADO DE CONTENEDORES EN VARIAS CALLES DE MONTILLA”, actuación incluida dentro de las obras acogidas al Fondos Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local aprobado por R.D.L. 13/2009 de 26 de octubre.

Considerando que, de conformidad con el citado contrato, la obra debía de estar finalizada antes del próximo día 31 de diciembre de 2010, de conformidad con las previsiones establecidas en el R.D.L. que regula dichas ayudas.

Que mediante resolución de Alcaldía, ratificada por esta Junta de Gobierno, en sesión de fecha 18 de enero de 2011 se acordó conceder una prórroga de dos meses y medio del mencionado plazo, prologándose el mismo hasta el día 15 de marzo de 2011.

Visto el escrito presentado por la empresa constructora con fecha 7 de febrero pasado, en el que argumento que continúan apareciendo un número elevado de infraestructuras subterráneas (líneas eléctricas de alta y media tensión, redes de suministro de agua potable, redes de alcantarillado, etc, que no aparecían reflejadas en planos, lo que está llevando a una gran demora en la ejecución de la obra, por lo que vienen a solicitar nueva prórroga de dos meses para la ejecución de la obra.

Vistos los informes emitidos por la dirección facultativa y Servicios Técnicos Municipales, favorables a la petición de ampliación solicitada.

Considerando que mediante resolución de 27 de diciembre de 2010 de la Dirección General de Administración Local, se concedió a este Ayuntamiento prórroga para la ejecución de citado proyecto hasta el 31-6-2011.

La Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cuatro concejales, de los cinco que la integran acordó conceder a la empresa UTE Espejo Vela S.L.- Construcciones San Francisco Solano S.L., una nueva prórroga en la ejecución del proyecto "Soterrado de Contenedores en varias calles de Montilla", por plazo de dos meses,, por lo que la nueva fecha de finalización de la obra será el día 15 de mayo de 2011.

### **3º.- SOLICITUD DEVOLUCION GARANTIA EXPEDIENTE CONTRATACION OBRAS DE REHABILITACION EDIFICIO USOS VARIOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL.**

Vista la petición formulada por la empresa Doria ECSA, así como los informes emitidos por los Servicios Técnicos Municipales y la Intervención de Fondos.

La Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cuatro concejales, de los seis que la integran, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- La cancelación del aval bancario depositado por la empresa Doria ECSA, mediante mandamiento de ingreso núm 32009000664, en concepto de garantía definitiva en expediente de contratación de Obras de "Rehabilitación de edificio de usos varios en el Cementerio Municipal", por importe de 4.010,71 euros.

2º.- La devolución al interesado del citado aval para lo cual deberá presentar la carta de pago original a fin de proceder a su unión al mandamiento de pago por devolución que se expida.

3º.- Aprobar la liquidación definitiva del Contrato de obra, de conformidad con lo previsto en el artículo 169 del Reglamento General de la Ley de Contratos, cuyo resultado es cero euros.

### **4º.- SOLICITUD DEVOLUCION GARANTIA EXPEDIENTE CONTRATACION OBRAS ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA PISTAS DEPORTIVAS EN AVDA. DE LAS CAMACHAS.**

Vista la petición formulada por la empresa Construcciones Antroju S.L., así como el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales.

La Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cuatro concejales, de los seis que la integran, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- La cancelación del aval bancario depositado por la empresa Construcciones Antroju S.L., mediante mandamiento de ingreso núm 32009000900, en concepto de garantía definitiva en expediente de contratación de Obras de “Acondicionamiento y mejora de las pistas deportivas de la Avda. de Las Camachas” por importe de 8.413,10 euros.

2º.- La devolución al interesado del citado aval para lo cual deberá presentar la carta de pago original a fin de proceder a su unión al mandamiento de pago por devolución que se expida.

3º.- Aprobar la liquidación definitiva del Contrato de obra, de conformidad con lo previsto en el artículo 169 del Reglamento General de la Ley de Contratos, cuyo resultado es cero euros.

#### **5º.- PROPUESTA ESTABLECIMIENTO PRECIOS PUBLICOS POR CURSOS Y TALLERES DE LA CONCEJALIA DE JUVENTUD.**

Se da cuenta de la propuesta relativa a la fijación de los precios públicos por cursos/talleres correspondientes al programa de Formación para jóvenes 2011, de conformidad con lo establecido en la vigente Ordenanza Fiscal que regula el establecimiento de precios públicos por utilización de instalaciones, prestación de servicios y realización de actividades culturales y de ocupación de tiempo libre, que delegada en la Junta de Gobierno la fijación de estos precios.

Por parte del Sr. Raigón Marqués se planteó su oposición a la aprobación de estos Precios Públicos, ya que en la relación de cursos que se presentaban, aunque aparecían algunos relacionados con el ocio, otros, en cambio estaban relacionados con la formación laboral de los jóvenes, considerando que en estos momentos de crisis, este tipo de formación tendente a la preparación de las personas jóvenes para la búsqueda de empleo, debían de tener carácter gratuito.

La Presidencia señaló que se trataba de una propuesta que venía de la Concejalía de Juventud, por lo que sería conveniente que la misma informara sobre los motivos que habían justificado la realización de esta propuesta.

La Junta de Gobierno Local, acordó retirar este asunto del Orden del Día para un más detenido estudio.

#### **6º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.**

No hubo.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA y previa declaración de urgencia acordada por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cuatro concejales, de los seis que la integran, lo que constituye la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Comisión, se trató el siguiente asunto:

#### **1º.- SOLICITUD AMPLIACION PLAZO EJECUCION OBRAS DE ADECENTAMIENTO Y MEJORA INFRAESTRUCTURAS DEL POLIGONO INDUSTRIAL “LLANOS DE JARATA”.**

Visto el contrato suscrito con la empresa Espejo Vela S.L., para la ejecución de las obras contenidos en el proyecto denominado “ADECENTAMIENTO Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DEL POLIGONO INDUSTRIAL “LLANOS DE JARATA””, actuación incluida dentro de las obras acogidas al Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA) 2010.

Considerando que, de conformidad con el citado contrato, el plazo de ejecución se establecía en cuatro meses y medio, contados desde el día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo de la obra; que tuvo lugar con fecha 20 de diciembre de 2010.

Visto el escrito presentado por la empresa constructora con fecha 1 de marzo pasado, en el que argumento que debido a la ejecución de canalización de nueva red de alumbrado, por nuevas necesidades

surgidas y no previstas inicialmente, así como la paralización de los trabajos en la rotonda de Crta. de Montalban por el Ministerio de Fomento, unido a las últimas lluvias han provocado un retraso de la obra por lo que solicitan una ampliación del plazo de ejecución por periodo de cinco semanas.

Visto el informe emitido por la dirección facultativa, favorable a la petición de ampliación solicitada.

La Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cuatro concejales, de los seis que la integran acordó conceder una ampliación del plazo de ejecución de la citada obra, en cinco semanas, por lo que la nueva fecha de finalización de la obra será el día 9 de junio de 2011.

#### **7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que una vez aprobada es transcrita al capitular respectivo y firmada por la Sra. Presidenta, conmigo el Secretario General, que de todo ello certifico.